



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.133 DE 2025**

“Por medio de la cual se otorga la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a una estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“Modificaciones de Conjuntos Bipolar Rough Flexibles y su Aplicación en la Toma de Decisiones”**, elaborado por la estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Yisbelina Del Valle Álvarez Balza, obtuvo una nota de noventa y cuatro punto cuarenta y cinco puntos (94.45), y fue dirigido por el docente José Eduardo Sanabria;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, ya que evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en la sesión desarrollada el 19 de septiembre de 2025, al considerar pertinente dicha solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio al trabajo investigativo titulado: **“Modificaciones de Conjuntos Bipolar Rough Flexibles y su Aplicación en la Toma de Decisiones”**, elaborado por la estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, **YISBELINA DEL VALLE ÁLVAREZ BALZA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.065.380.114, expedida en Momil.

ARTÍCULO 2o. Entregar en nota de estilo la presente Resolución.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025

(Original firmado por)

JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA
Presidente del Consejo Académico

(Original firmado por)

JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario del Consejo Académico

| | Nombres y apellidos | Cargo | Firma |
|----------|---------------------------------|----------------------------------|--|
| Proyectó | Eder David Baldovino Mercado | Asistente Administrativo | Original firmado por Eder David Baldovino Mercado |
| Revisó | Juan Carlos Vergara Montes | Secretario del Consejo Académico | Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes |
| Aprobó | Johnny Alberto Avendaño Estrada | Presidente del Consejo Académico | Original firmado por Johnny Alberto Avendaño Estrada |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.